



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

COMITÉ ELECTORAL

COMUNICADO 001-CEUNI-2020

De acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, el Comité Electoral de la UNI, CEUNI, es autónomo, se encarga de organizar, conducir, controlar e informar acerca de los procesos electorales. Sus fallos son inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada en su ámbito de competencia. En tal sentido le corresponde pronunciarse en relación a las Elecciones para elegir Decanos en las facultades de Ingeniería Química y Textil, Ingeniería Civil e Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, así como las Elecciones Complementarias de Representantes Docentes ante los Consejos de Facultad de las Facultades de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgia, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, Facultad de Ciencias y Facultad de Ingeniería Química y Textil.

Dichas elecciones fueron convocadas mediante Resolución Rectoral N° 0406-2020, habiéndose establecido el Cronograma de Elecciones por parte del CEUNI. Sin embargo, a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM el Poder Ejecutivo dictó el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), y en ese orden, el Decreto de Urgencia N° 029-2020 suspendió por treinta (30) días hábiles, el cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, paralizando la continuidad de la elección de los Decanos en las Facultades de Ingeniería Química y Textil, Ingeniería Civil e Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, así como las Elecciones Complementarias de Representantes Docentes ante los Consejos de Facultad de las Facultades de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgia, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, Facultad de Ciencias y Facultad de Ingeniería Química y Textil.

En esta circunstancia y tomando en cuenta la situación actual de Emergencia Nacional, las medidas de aislamiento social y otras medidas dictadas para las actividades en la Universidad Nacional de Ingeniería, los miembros del CEUNI informan que durante el período de cuarentena se continúa trabajando y coordinando con las autoridades y con asesoría de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para la reprogramación de las elecciones suspendidas apenas las condiciones nacionales y de nuestra universidad lo permitan.

Lima, 7 de mayo del 2020

Arq. Guillermo Celso Quezada Reyes
Presidente

Sr. Marco Fabio Mesías Sánchez
Secretario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

COMITÉ ELECTORAL

Dr. José Solís Veliz
Vicepresidente

Ing. Edwin Octavio Mejía Rodrigo
Relator

Lic. Daniel Adolfo Alcántara Malca
Vocal

Mag. Celso Pastor Montalvo Hurtado
Vocal

Sr. Steve Anthony Luzquiños Agama
Vocal

M.SC. Edwilde Yoplac Castromonte
Vocal

Srta. Camila Alexandra Solís Queirolo
Pro Secretaria